



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SOACHA - CUNDINAMARCA

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE:

Atendiendo lo dispuesto en el acuerdo CSJCUA20-55 del 11 de Junio del año en curso, mediante el cual se adoptan disposiciones para el Distrito Judicial de Cundinamarca en los términos del acuerdo PCSJA20-11567 por el cual se establecen las medidas para el levantamiento de los términos judiciales, el suscrito Juez Segundo Civil Municipal de Soacha informa a la comunidad que este Despacho Judicial acata el levantamiento de los términos ordenados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a partir del 01 de julio del presente año. **Prevaleciendo el trabajo desde casa así como el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones virtuales.** Por lo anterior se comunica que la prestación del servicio se realizara de la siguiente manera:

ATENCIÓN VIRTUAL: A partir del 6 de Julio del año 2020, la vía de comunicación entre los usuarios y el Juzgado Segundo (2º) Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca, se adelantará a través del correo electrónico institucional j02cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de 7:30 am a 1:00 pm y de 1:30 pm hasta las 4:00 pm, de lunes a viernes. (Cualquier escrito por fuera de las horas aquí indicadas se le dará trámite a partir del día siguiente hábil).

Solo se dará trámite a los memoriales o solicitudes que se envíen al medio electrónico arriba indicado los cuales debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Las solicitudes o memoriales debe ser enviados únicamente desde el correo de los apoderados de las partes. **No se tramitaran solicitudes provenientes de correos de dependientes judiciales.**
- Tanto escrito como anexos deberán adjuntarse en un solo formato e PDF.
- En la referencia del mismo, se debe indicar el número del proceso, la clase y las partes que lo integran, es decir; demandante y demandado.
- La solicitud o memorial debe contener la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y números telefónicos de contacto.
- Y finalmente firma del interesado (valida firma electrónica o escaneada).

Adicional a esto se prestara el servicio de **BARANDA VIRTUAL**, un chat al cual los usuarios podrán acceder ingresando a la página del Juzgado <http://www.juzgado2civilmunicipalsoacha.com/>

ATENCIÓN PRESENCIAL: A partir del 7 de julio del año en curso, el Juzgado dispondrá atención al público presencialmente tres días a la semana, única y exclusivamente para asuntos en los que no sea posible el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones virtuales, esta modalidad de atención presencial se brindara los días martes, miércoles y jueves en el horario de 7:30 AM a 1:00 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM. Los visitantes deben ingresar únicamente en el horario establecido por un tiempo limitado y para la actividad estrictamente necesaria y con autorización de los funcionarios judiciales por lo que los usuarios que necesiten acceder a esta modalidad de atención presencial deberán solicitar cita previa a través de los siguientes canales: teléfono fijo: 7228399 y correo electrónico j02cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

De igual manera se informa a los usuarios que se publicara un solo estado a la semana el cual se fijara virtualmente los días jueves de cada semana en el portal Web de la página oficial de la rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-soacha> y en la página del juzgado <http://www.juzgado2civilmunicipalsoacha.com/>

RAFAEL NÚÑEZ ARIAS
JUEZ